

EL GRADUADOR

Se sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. 20 " trimestre.			
Fuera de España. 30 " " "			

ALICANTE 30 DE ABRIL DE 1879.

¿QUÉ REPRESENTA EL CONSTITUCIONAL?

Sigamos el orden de consideraciones que hicimos ayer acerca de la nebulosa é impolítica conducta que está siguiendo el colega.

El antagonismo que existe entre elementos importantes del partido constitucional en esta provincia de los que cada uno se considera con mejor derecho para su representación y con más autoridad que los demás; la tenaz resistencia de ciertas personas influyentes y de reconocido prestigio en acatar órdenes ó disposiciones de los que se llaman sus correligionarios porque á su entender no satisfacen el deseo general, ni corresponden al interés del partido, y el espectáculo que está ofreciendo «El Constitucional» á los ojos de sus mismos amigos que se apresuran á protestar de sus maliciosas insinuaciones, que califican de atrevidas y de absurdas, y las contradicciones en que ha incurrido en lo referente á si los constitucionales han tenido, ó no, representación en Elda cuando existe organizado un comité del que seguramente el colega no tenía el menor conocimiento, prueban hasta á la evidencia que «El Constitucional» no corresponde á los títulos con que gratuitamente se adorna y se envanece, que no es fiel intérprete de la voluntad del partido de que son jefes los Sres. Serrano y Sagasta, que desconoce la conducta y la política eminentemente liberal que ambos tienen iniciada, y que por tales motivos, no puede, ni debe llamarse órgano del partido, el diario que tales y tan importantes pruebas de indisciplina y de exclusivismo está dando de algún tiempo á esta parte con hondo disgusto de sus mismos parciales.

En tanto que en Madrid, en Valencia, en Barcelona, en Zaragoza y en otras poblaciones se ofrece un espectáculo fraternal y brillante, que ensancha el corazón y le inunda de esperanza con la íntima inteligencia que existe entre posibilistas y constitucionales; en tanto que los sucesos impulsan á estos con poder irresistible por el único camino que tienen practicable á su vista para bien del país, aquí se cierran los ojos á la razón, se vive de cálculos contrarios á la conveniencia de todos, se forman combinaciones con el enemigo común, ó se le cede gratuitamente combustible para alimentar la hoguera de sus pasiones.

¿Qué es esto, hombres de «El Constitucional»?

¿Es así como correspondéis á la confianza que en vosotros han depositado vuestros amigos?

No; los verdaderos constitucionales, aquellos que tienen fé en el porvenir y convicción en sus ideas, no pueden seguir al colega en su rumbo incierto, no pueden

admitir sus rudos y continuados ataques á nuestros hombres por satisfacer un encono que solo y exclusivamente siente el colega, no pueden admitir esa manera de hacer política y de buscar afinidades, no. El partido constitucional de Alicante, no es el colega, ni este interpreta ni representa los deseos de aquel.

Hace algún tiempo tuvimos el gusto de dirigirles una escitación que no fué mal acogida por elementos de valla dentro del partido sagastino, y hoy, con nuevas razones que fundamos en la concentración de fuerzas operada en las más importantes ciudades de España, y que fundamos en la actitud incierta, vacilante y dudosa de «El Constitucional», les llamamos nuevamente á nuestro lado para combatir juntos por la libertad y la democracia, puesto que ambos aceptamos la Constitución de 1869 y para marchar de acuerdo en todo lo que convenga á los intereses materiales, morales y políticos de los pueblos.

El ejemplo está dado, el momento es oportuno, la opinión se muestra propicia.

Rómpanse pueriles escrúpulos, y si «El Constitucional» se queda solo, vaya bendito de Dios!

«La Union» se parece á un chico indócil, parlanchin y batallador que tiene aprendidas una docena de palabras de esas que á fuerza de prodigarlas, promueven la hilaridad.

Ayer, siguiendo su invariable conducta, escribe un artículo de cuatro columnas y algunos sueltos, para probarnos mal que le pese, la verdad de lo que le hemos dicho.

Si el diario cantonal no se hubiese creado con la idea de atacar al Sr. Maisonnave, no nos distinguía diariamente con tantas y tan repetidas demostraciones del purísimo y fraternal afecto que nos profesa.

A parte de esto, ¿no encuentra el diario sinalagmático ningún punto vulnerable en la situación política que atravesamos dónde descargar su bilis?

¿No encuentra nada de censurable en los actos del gobierno actual, ni del ayuntamiento, ni de la Diputación, ni de los Campos, etc. etc.?

Así debe ser, porque siendo de roja oposición, en vez de discutir con los diarios ministeriales, en vez de esplanar su programa que aun es un misterio y que no ha dado á luz por temor tal vez de que alguien esclame *sálvese el que pueda*, lleva 23 números, que son 23 cantáridas en contra de los débiles é impotentes castelaristas.

Esto podrá ser muy eficaz para la union, muy eficaz para probar al país cuán funesta es la presente situación política, pero nosotros pobres miopes, no acertamos á comprender los adelantos de la estrategia federalista, ni siquiera la

bondad de predicar en público el retraimiento y de prometer en secreto todo el apoyo á un candidato monárquico.

Esto debe ser sin duda muy consecuente y probará, si ustedes quieren, que es la única manera de perseguir ideas y no hombres, como lo prueban ciertas cartas de que tenemos perfecta noticia, que los cantonales de Alicante dirigieron á todos los amigos nuestros en la provincia suplicando ó exigiendo que no votasen al Sr. Maisonnave.

No; esto no es ni la sombra siquiera de personalidad: esto pertenece á la alta política, y á la alta política pertenecen igualmente los alardes que han hecho ciertos hombres de la situación, de haber dirigido ó alentado, la campaña de «La Union.»

¿Por algo se pidió y se obtuvo telegráficamente el permiso para publicar el colega!

Otra de las cosas que dice el diario federal, es que el Sr. Maisonnave debe mucho á los cantonales.

¡Verdad! Hable por nosotros la elección del Sr. Fernando Gonzalez y del señor Bas.

¿No hay nadie á quien se le subleve la conciencia?

Tenemos muy presentes los sucesos del año 1873 y especialmente los días que precedieron al inicuo bombardeo de Alicante, y tenemos datos demasiado importantes, para que «La Union» califique de *calumnia* lo que hemos dicho.

Un célebre guerrillero cantonal nada sospechoso para los hombres de «La Union» y para alguno de los que firmaron su *Circular*, dijo públicamente que no hubieran venido los buques insurrectos, si no hubiesen sido llamados.

¿Ha comprendido?

¿Y como habian de venir si los Gobernadores civil y militar, el Ayuntamiento y casi toda la milicia estaba al lado del Gobierno!

Si se empeña el colega, aun hablaremos más claro.

«El Constitucional» y «La Union Democrática» se ocupan de la protesta que en el acta del escrutinio general presentó á la del Sr. Maisonnave, D. Antonio Galdó y Gozalbez.

La cosa tiene toda la importancia que le quieren dar los que sufren una derrota moral y material y los que vienen al mundo para atacar una personalidad. Nada más, que por cierto es bien poco.

Para cuentas «El Constitucional» y su amigo íntimo «La Union democrática.»

Hacen ambos colegas, copiándose uno á otro, como enamorada pareja, un estado del que resultan eliminados los pueblos misteriosos de Petrel y Elda, que su diputado, el de los novios, obtuvo 1185 votos y el Sr. Maisonnave 1109.

Y como nosotros tenemos tambien el derecho de contar, nos permitiremos su ejercicio.

Elche, Novelda y Monóvar dieron al Sr. Abascal 504 votos, ¿son todos de constitucionales? todas las Teogonias de la India, no envuelven un misterio como este.

Restemos: de veinte y seis, á quinientos cuatro, van cuatrocientos setenta y ocho, ¿de quién es la mayoría? ¿á quién agregamos esta suma, á los carlistas, á los moderados, á los federales?

¿Qué triunfos, los de «El Constitucional» y los de «La Union democrática!» y ¡qué cuentas!

Como prometimos, publicamos la carta que recibió de Petrel nuestro querido amigo don Eleuterio Maisonnave y de la que dimos cuenta en el número de ayer.

Sr. D. Eleuterio Maisonnave.

Muy querido amigo: Nada mas extraño ni mas inconveniente, que las afirmaciones hechas por algunos periódicos de esa localidad sobre lo ocurrido en el pueblo de Petrel en las últimas elecciones; porque es cosa por demás inconcebible, que desde la redaccion de un periódico se distribuyan á capricho los votos de los electores, y se diga que ha debido salir del fondo de las urnas lo que al interés político de un partido convenga.

Suponemos, que tranquilo Vd. ante los apasionados ataques de que es objeto, no buscará justificaciones de que no tiene necesidad; pero nosotros, amigos políticos y particulares de Vd., que tuvimos el gusto de depositar nuestro voto á su favor, y que estamos decididos á hacerlo siempre que se presente su candidatura, queremos darle un testimonio de nuestra adhesion y simpatia. Si el pueblo de Petrel, en las pasadas elecciones ha ofrecido á Vd. 87 votos, y le ofrecerá mañana 100, ha sido porque liberal siempre, y dispuesto en gran mayoría á negar su apoyo á los partidos reaccionarios, no ha querido en la ocasion presente romper su tradicion, y separarse de la línea de conducta que en todas ocasiones ha seguido; desconocido por el cuerpo electoral de Elda el candidato Sr. Viudes, y estando en la conciencia de todos que dicho candidato procedia de los moderados, tuvimos por conveniente favorecer á Vd. con nuestros sufragios, unos por las simpatías personales que á Vd. nos une, y otros por las relaciones políticas que á V. nos obligan.

Hemos de advertir, por lo que convenga, que D. Roman Payá Soria demócrata, era interventor de la mesa.

Risible nos parece la campaña que «El Constitucional» y «La Union democrática» han emprendido; que lean una y mil veces el resultado de la eleccion en Alicante, y que no se vengán haciendo ridículos escarceos por los pueblos que no conocen.

Autorizamos á V. para que publique esta carta en los periódicos de esa localidad.

Se repiten siempre de V. afectísimos amigos y correligionarios, José Rico Amat. — José Rico Mollá. — Salvador Payá Payá. — Francisco Ponti Vilaseca. — Bartolomé Payá (Manchego). — Doro-teo Payá Ramirez. — Roman Payá Cortés. — Bartolomé Amat Corbi. — Bartolomé Amat Navarro. — José Maria Poveda Vidal. — Gabriel Payá Payá. — Antonio Montesinos. — José Amat Garcia. — Juan Payá Vicedo. — Andrés Poveda Beltrá. — José Lopez Alcaráz. — Bartolomé Maestre Amat. — José Ramon Valera Sempere. — Antonio Payá Navarro. — Antonio Vicedo Gujjarro. — Antonio Moltó Payá. — Francisco Cortés. — Antonio Poveda. — José Moltó. — Bruno Rico Planelles. — Santiago Payá Amat. — Marino Rico Payá. — Mariano Perez Lopez. — Manuel Castillo Rico. — Pedro Payá. — Cirilo Amat Monterinos. — Miguel Morant. — Carlos Castillo Rico. — José Payá Payá.

Petrel 27 de Abril de 1879.

Quisimos dar ayer la preferencia á «La Union», contestando al suelto que publicó referente á la ya debatida y juzgada cuestion de los herederos de D. Melchor Astiz, dejando para hoy el contestar á lo que dijo «La Provincia» al decir que habian ya finalizado los dos meses que nos señaló para que se pudiera volver

á sus legítimos dueños las fincas que impro-celentemente y fuera de ley, les habian sido vendidas.

Lo que estampó en sus columnas «La Provincia», no es una contestacion, tiene todo el parecido de una burla sangrienta á las disposiciones y leyes administrativas de este desventurado pais.

Léanla nuestros lectores.

Dice así:

«Tratándose de la cuestion Astiz diremos al colega, tan puritano en materia de elecciones, que durante el período electoral no pueden removerse expedientes del carácter y de la índole del que nos ocupa.

Nosotros lo sentimos por los intereses de la Administracion y de los herederos, pero la culpa no es nuestra.

Diríjase EL GRADUADOR á la ley.»

No sabe «La Provincia» que el 8 de Febrero no habíamos entrado en el período electoral?

Desconoce la órden de la Direccion general de Contribuciones que manda ingresen inmediatamente en la Sucursal de la caja de Depósitos las cantidades que *ilegítimamente* han percibido los comisionados de apremio y que sean devueltas las fincas á sus verdaderos dueños por no haberse hecho las subastas con las condiciones legales?

No sabe que para el cumplimiento de estas órdenes no existe período electoral alguno?

A qué contesta de una manera tan imprudente?

¡Esto es ridículo tratándose de una cosa tan sérial

Tenemos una verdadera satisfaccion al consignar que á consecuencia de un suelto que publicamos en nuestro periódico llamando la atencion de los jefes superiores de los ferro carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre el procedimiento que se habia empleado para que los reclutas disponibles que debian agregarse al batallon reserva de Villena, embarcados en San Vicente, se les hiciera sacar billete entero en dicha estacion, se ha resuelto favorablemente en pró de los quintos, gracias al interés demostrado por el Agente comercial Sr. Pillet, de acuerdo con el jefe de la estacion de San Vicente, que no le era posible en aquellos momentos acceder á lo que se solicitaba fundado en el criterio que en idénticos casos se habia tenido, dándose órden al pagador de la Compañia para que entregue al jefe del Batallon del depósito de Villena, 4.001 reales que importa el exceso del billete que abonaron los quintos embarcados en la mencionada estacion.

La compañía de los ferro carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, el Sr. Pillet y el Sr. Jefe de la estacion de San Vicente, se han inspirado en altos sentimientos de justicia. Por la deferencia que con nosotros se ha guardado, tomando en cuenta lo que creiamos que debia llamarles la atencion, les estamos sumamente reconocidos, y á trueque de herir la modestia de estos señores, queremos hacerlo público desde las columnas de nuestra publicacion.

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo D. Juan Martinez, armador del vapor «Buenaventura», y nos ruega manifestemos el profundo reconocimiento de que está poseido por los servicios desinteresados que le prestó el vapor de guerra francés «Casar», al perder á 30 millas de Argel el hélice, y experimentar la rotura del eje, servicios dignos de elogio por la prontitud que los llevó á cabo, y por el auxilio tan eficaz que le prestó, remolcando el «Buenaventura» hasta llegar á puerto.

Las órdenes partieron del almirante francés, y es digno de aplauso este servicio, como el de los oficiales y tripulacion del vapor «Casar», debiendo tener esto en cuenta el gobierno español, dando las gracias á los que acudieron á

salvar los intereses de un compatriota nuestro y socorrer á marineros españoles.

Tenemos que dar una triste noticia á los lectores.

Nuestro muy querido amigo D. Juan Gozalvez, padre del actual depositario de fondos municipales, falleció ayer mañana víctima de un ataque aplopético que dió fin á su existencia en muy pocos dias.

El Sr. Gozalvez fué siempre un modelo de virtudes públicas y privadas. Consecuente demócrata y fiel amigo, era grandemente apreciado por cuantos tenian la satisfaccion de conocer su trato y generosos sentimientos.

Nosotros, que nos honrábamos de antiguo con su buena amistad, sentimos profundamente la pérdida de tan estimado amigo, y constante partidario, y acompañamos en su pesar á todos los individuos de su apreciable familia, rogando al cielo que les dé resignacion bastante para soportar tan rudo golpe.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre la importantísima Real Orden expedida eu 14 del actual, y que copiamos á continuacion, acerca los derechos que el Sindicato de riegos de la Huerta tiene en el término de Tibi, y sobre la obligacion en que está el alcalde de dicho pueblo de cumplir estrictamente las órdenes que dicha corporacion dicte en el círculo de sus facultades.

Declarado por la Audiencia que los regantes del referido pueblo están sujetos á la jurisdiccion del tribunal de aguas de la Huerta, y resuelto por el Gobierno que este Tribunal puede imponerles multas, y hacerlas efectivas por la via de apremio, puede decirse, que la cuestion del Pantano, en cuanto á los pueblos superiores se refiere, está terminada, faltando solo que autoridades prudentes pero celosas de el cumplimiento de se deber, concluyan de una vez con esas rebeldias, que son vergüenza de un pueblo, y sirve de escarnio para una situacion. Que cumplan todos con lo que las leyes disponen, y con lo que las autoridades mandan; que olviden antagonismos entre pueblos que deben ser hermanos; y que comprendiendo todos donde está nuestro bienestar y nuestro sosiego, vayamos á buscarlo con decision y con empeño.

Felicitemos sinceramente al Sindicato de riegos de nuestra Huerta por la inteligencia y celo con que dirige la campaña que ha emprendido en favor de nuestros pobres labradores, y ofrecemos en nombre de estos un testimonio de gratitud á nuestro querido amigo D. Juan Maisonnave, á cuya actividad é interés se deben principalmente los favorables resultados que se obtienen en esta difícilísima cuestion.

Hé aqui la Real Orden citada:

«Ministerio de Fomento. — Direccion General de Obras Públicas, Comercio y Minas. — Aguas. — El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice hoy lo que sigue:

«Excmo. Sr. — Visto el expediente promovido en el Gobierno de la Provincia de Alicante por el Director del Sindicato de riegos de aquella Huerta, quejándose de la negativa del Alcalde de Tibi, á cumplir unos acuerdos del referido Sindicato exigiendo por la via de apremio el pago de ciertas multas impuestas por la Corporacion á varios regantes vecinos de Tibi por infracciones del Reglamento de riegos: Vista la Providencia dictada por el Gobernado en 17 de Octubre de 1878 previniendo al referido alcalde que bajo su mas estrecha responsabilidad cumpla cuantas órdenes dicte el Sindicato dentro de las atribuciones que á este le están conferidas; Visto el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde y regantes de Tibi contra la anterior providencia: Considerando que en las contiendas que vienen promoviendo hace mucho tiempo entre los regantes del pueblo mencionado y el Sindicato de Alicante se dictaron diferentes resoluciones judiciales y administrativas que han sido contradictorias por cuyo motivo las partes interesadas procedieron á formalizar una

Concordia en 22 de Febrero de 1846 la cual fué aprobada por Real Orden de 26 de Marzo de dicho año y confirmada por las de 6 de Octubre y 17 de Diciembre 1849.—Considerando que dicha Concordia hoy vigente es la que ha de servir de base para resolver las cuestiones actuales, toda vez que las disposiciones anteriores á ella no pueden, por su contradicción constituir jurisprudencia. Considerando que de la referida Concordia y del Reglamento del Sindicato aprobado por Real Orden de 24 Enero de 1855 se deduce que los regantes de Tibi están sometidos á la jurisdicción del Sindicato mencionado entre cuyas atribuciones se halla la de imponer multas á los regantes haciendo las efectivas por la vía de apremio y siendo sus sentencias inapelables, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general de acuerdo con el dictamen emitido por la sección 4.ª de la Junta Consultiva de Caminos Canales y Puertos, ha tenido á bien confirmar la Providencia del Gobernador de Alicante de que queda hecha referencia.—Lo que traslado á V para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 14 de Abril de 1879.—El Director general.—B. de Covadonga.—Sr. Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

GACETILLAS.

COMUNION.—El acto religioso de administrar el pan eucarístico á los presos de la Cárcel de este partido, celebrado el domingo último, estuvo brillante, asistiendo las autoridades, acompañadas de un gran número de personas de todas las clases de nuestra sociedad y de la música del regimiento del Rey que ejecutó marchas preciosas propias de tan solemne acto.

Debemos consignar que los alcaldes han estado sumamente afectuosos con los desgraciados que tienen bajo su custodia, haciendo que se les sirviera primero un desayuno, y mas tarde una comida espléndida, con sus correspondientes pasteles y cigarras, gastos éstos que han podido llevarse á cabo, gracias á muchas personas caritativas y al celo que los referidos alcaldes demuestran siempre que de los presos se trata y al Sr. Brotos, excelente capellan de este establecimiento.

NO DORMIRSE.—Advertimos á nuestros suscritores que hoy termina el plazo para presentar el canje en los estancos de esta ciudad, los sellos de las clases y precios que se retiran y que obran en su poder, puesto que en primero de Mayo precisamente deben presentarlos dichos empleados al cambio.

Asimismo recordaremos que se retirán de la circulación los sellos de comunicaciones, desde dos céntimos inclusive en adelante, y los de guerra de 5 á 15 céntimos que hoy circulan, emitiéndose en equivalencia de unos y otros, en 1.º de Mayo, los de correos y telégrafos, como ya tienen noticia nuestros lectores.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores con gran economía y perfeccion, Calatrava, 14.

VENTA.—A voluntad de su dueño se enagena un terreno de 510 metros superficiales, situado en la salida de la Puerta de Alcoy con fachadas á las calles de San Vicente y Concepcion.

La persona que desee adquirirlo puede entenderse con D. José María Fernandez.

SECCION LOCAL

Venta

A voluntad de sus dueños, se venden las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle de Toneleros, hoy de Jorje Juan, lindante por izquierda con la casa de doña Teresa Fernandez, por la derecha con Calizo del marqués, y por espaldas con la calle de Gravina, alquilada á la Diputacion provincial y valuada en 400.000 reales.

Una casa palacio en el pueblo de Muchamiel llamada Peña Cerrada, con bodega, dos cubos, uno de doce toneles y otro de diez, caballerizas, cochera, dos cisternas para depósito de agua lluvia, todo en la planta baja, y en el piso principal, segundo y tercero departamentos con todas las condiciones necesarias para vivir una familia con lujo. Unido á este edificio un jardin de cabida de tres tahullas de tierra huerta con derecho á riego del Pantano de esta ciudad, con bosque, laverinto, árboles frutales, alamedas y una gran balsa para depósito de aguas del Pantano, cercadas de pared. Además dos horas de agua vieja del Pantano Nacional de esta ciudad para el riego del mismo, valuadas estas fincas en 360 000 rs.

Dos tahullas, una octava y veinticuatro brazas tierra huerta con dos minutos de agua para su riego del Pantano Nacional, situadas en el pueblo de Muchamiel, partida de los Llanos, lindan por Norte con camino que va del pueblo del Rabalet á la hacienda de los Llanos, por Levante con acequia mayor, y por Mediodía y Poniente, con corrales de las casas de la calle de la Pila, del pueblo de Muchamiel, su valor 5.000 rs.

Cuatro tahullas, tres octavas y veintisiete brazas, tierra huerta con derecho de agua del Pantano de esta ciudad, situadas en la partida de Fabraquer, término de la Universidad de San Juan, lindan por Levante y Norte con tierras de D. Juan Maisonnave, Mediodía con otras de D. Francisco Paris, y por Poniente, con las de D. Carlos Ferrandiz y D. Lorenzo Verdú, justipreciadas en 3.000 rs.

Una casa de piso bajo situada en el pueblo de Muchamiel, plaza de Peña Cerrada, marcada con el número 26 que linda por la derecha con casa de don Lorenzo Pedraza, por la izquierda con la de D. José Ramos y por espaldas tierras de huerta de los herederos de D. Rafael Pascual, valuada en 1.500 rs.

Otra casa de piso bajo situada en el pueblo de Muchamiel, calle de Peña Cerrada, con el número 10 que linda por la derecha con casa de los herederos de D. Rafael Pascual, por la izquierda con otra que sedescribe á continuacion y por espaldas con tierra de los herederos de D. Rafael Pascual, justipreciada en 2.500 rs.

Otra casa situada en el pueblo de Muchamiel, calle de Peña Cerrada, contigua á la anterior, marcada con el número 8 y valuada en 2500 rs.

Otra casa contigua á la anterior y bajo los mismos lindes, justipreciada en 2500 rs.

Una casa de habitacion, situada en el pueblo de Muchamiel y Rabalet del mismo, calle de la Pila, marcada con el número 48, que linda por la derecha con casa número 48, de los herederos de D. Luis Pascual Roca de Togores, Marqués de Beniél y Peña Cerrada, por la izquierda con casa número 44 de Rosa Garcia y por espaldas con tierra de los referidos herederos de D. Luis Pascual, valuada en 2160 rs.

Dos horas y media y doce minutos de agua vieja del Pantano Nacional de la huerta de esta ciudad, justipreciadas en 21.609 rs.

Ciento trece tahullas y cinco brazas con derecho al agua del Pantano Nacional, con una casita de campo situadas en el término de Muchamiel, partida de Peña Cerrada, que lindan por Levante con camino que vá del Rabalet á los Llanos, hijuela de regar en medio y tierras de D. Francisco Corona, D. Francisco Poveda, D. Rafael Ferras y Canicia y herederos de D. Rafael Pascual del Pobil. Mediodía con las de los herederos de D. Rafael Parcuál y D. Mariano Pascual y Roca de Togores, y con jardin de Peña Cerrada, Poniente con las del espresado D. Mariano Pascual Roca de Togores y la hacienda llamada de Marbeuf, perteneciente á los herederos de D. Juan San Martin, y Norte con brazal del Alfaz, justipreciadas en 190.468 rs.

Medio hilo de agua vieja del Pantano de esta huerta, correspondiente al número 202, justipreciado en 7000 rs.

Los títulos de estas fincas estarán de manifiesto en la Notaria de D. Vicente Izquierdo Champourcin, calle de Argensola, número 6, donde sedarán cuantas explicaciones se soliciten.

Se admiten proposiciones para todas ó cada una de las fincas, en pliegos cerrados hasta el dia 10 de Mayo próximo, en cuyo dia se procederá á su apertura á las doce de la mañana, reservándose los dueños aceptar ó no las proposiciones que sehagan.

Subasta.

A las doce de la mañana del dia 16 del próximo mes de Mayo, se celebrará en los estrados de este Juzgado la venta en pública subasta de una casa en esta ciudad y plaza del Teatro, número dos; linde derecha doña Magdalena Antoine, izquierda doña Concepcion Martinez y espaldas D. Pedro Bossio; mide una superficie de ciento setenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados; consta de planta baja, entresuelo, principal y segundo; tiene agua de pozo manantial; pertenece al incapacitado don Lorenzo Antoine Larrea; se halla tasada en veinte y un mil pesetas, tipo para la subasta, y está concedida la autorizacion judicial para la venta á instancia de la coradora ejemplar.

Canal de Alicante.

La comision liquidadora de esta sociedad ofrece en venta un trozo de tierra situada en la partida de

los Prados, término de Sax, compuesta de 8 tahullas tierra secana é inculta, adquirida por 400 pesetas, con un pozo artesiano y una pequeña choza.

Se admiten proposiciones en la escribanía de don Tomás Herrero, calle de Labradores, hasta el dia 15 de Mayo próximo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la escribanía mencionada.

DENTISTA.

Calle Mayor, núm. 10.—Entresuelo.

Ha llegado á esta ciudad, con objeto de recorrer la provincia dos veces al año, el acreditado profesor D. Cipriano de Cayon, que tiene su establecimiento en Madrid, Bordadores, 14.

Se construyen dentaduras inquebrantables, presion de oro, sistema anglo-americano, reformado por el mismo, á 2.000 rs.—Dentaduras completas, presion de platino, á 1.500.—Idem presion de Caloutchouc, á 800.—Dientes desde 40 reales.

Se horifican y se empaстан muelas y se hacen toda clase de operaciones.

BOTILLERIA

DE

D. José Polo.

Calle de Labradores, 17. Alicante.

Se venden por botellas a los precios siguientes:

- Anisete de Bordeaux, á 2, 4, y 8 pesetas botella.
- bsynthé. 2 á 50 y 4
- Crème de Roses. á 2, 4 y 5
- Cognac. á 2, 3, 4, 6
- Curazao. á 2, 4, 5, 8 botella.
- Crème de cacao á 2 y 8
- Chartreuse. á 2 y 4
- Crème de Menthe. á 2, 4, 5, 8
- Crème Cumin Munich 2
- Crème de Noyau. á 2
- Elixir Garibaldi. á 2 y 4
- Elixir Raspail. á 2 y 4
- Gelepy Alpes. á 2
- Ginebra Amsterdam. 2'50 botella.
- Marasquin. á 2, 4, 5, 8
- Mazac. á 2
- Pinement. á 2
- Pinch an Rhum á 2 y 5
- Rum de Jamaïque á 2, 3 y 5
- Rosolio di Torino. á 2 y 8
- Sirope de Grosaille. á 2 y 4 botella.
- Sirope de limon. á 2
- Sirope de Zarza. á 2
- Vino de Bordó. á 3 50 4, 5
- Vino de Champañ. á 6, 7 y 50
- Vermouth. á 2 y 50 botella.
- Vino de Júpiter. á 5'50
- Vino de Malaga. á 5'50
- Manzanilla. á 3'50
- Triple anis. á 2.

Licores extranjeros de varias clases á 5 reales botella.

Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez. á 3'50
Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.

D EPOSITO DE MADERAS DEL NORTE. San Fernando 41. Tablones de Suecia desde 6 á 22 palmos largo 1.ª, 2.ª y tercera clase, á un REAL palmo.

P ETRÓLEO: de tránsito á 66 rs. caja. Con derechos de consumos pagados, á 90 reales caja. Dirigirse á los Señores Fourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

QUE SE SEPA.—Maderas del Norte de Europa. En tablones de 3—9 de Melis, á real palmo valenciano. Almacén: calle de S. Francisco, 30.



VAPOR GIJON.

Saldrá el 2 de Mayo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía.

VAPOR SEGOVIA.

Saldrá el 6 de Mayo para Valencia, Barcelona, Certe y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía.

A los cazadores.

Establecimiento de E. Antonino Pastor,
Labradores 29: Alicante.

Cartuchos centrales ingleses, calibre 16=100: 18 reales.—Idem idem franceses, calibre 16=100: 17 rs.—Id. Lefoucheax ingleses, calibre 16=100: 16 rs.—Id. id. franceses, calibre 16=100: 12 rs.

Tacos fieltro ptes de 500, calibre 16 pte: 6 rs.—Cápsulas ó cocentrados res paquetes de 500, calibre 16 pte: 6 rs.—Tacos carton paquetes de 1/2 kilo ó sean 1200 tacos calibre 16, ptes: 7 rs.—Cajas tacos surtidos para 100 tiros calibre 16, pte: 4 rs.—Id. id. sin caja calibre 16, paquete 3 50.

Pólvora inglesa legitima, marca F; bote 10 rs.—Id. id. FF: á 11 rs.—Id. id. FFF: á 12 rs.—Id. id. TP: á 14 rs.—Plomos surtidos arrobas, á 25 rs.—Pistones para recargar cartuchos centrales y Lefoucheax, á 18 y 22 reales miles.

ENFERMEDADES DEL PECHO
curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE
Grimaul y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe es el mas reconocido, el mas antiguo y el que produce el resultado mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAUT Y COMPAÑIA.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquias, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.

Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos y decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran coleccion de estampas del pais y extranjerías, calcomanías, mapas, tarjetas de felicitacion, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.

INTERESANTE
para las Señoras.

En la perfumeria de Antonio Guillen, frente á la calle de las Almas, Mayor, 18, se ha recibido el agua de Matilde Dias; hay para rubias y morenas á 30 rs. frasco, la crema de nieve y almendra de Brea y Moreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabon dentrífico de Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilan gilan, el heno y otros de buen gusto y tono.

Tambien ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velontina y todo lo correspondiente al ramo de perfumeria, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fénix. Crema para el cutis de ley y de cine.

Antonio Guillen Marin.--Mayor, 18.

CENTRO

de suscripciones y encuadernacion

DE
JOSÉ DOMINGO.

Se compran toda clase de libros en pequeñas y grandes cantidades y se cambian conviniendo la clase y precio.

Suscripcion permanente á toda clase de obras publicadas ó en publicacion.
Calle de San Francisco número 19.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se espended en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Trambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ANTONIO GUILLEN,

MAYOR, 15, 15 y 17.—ALICANTE.

Anuncio como el que damos á conocer á nuestros lectores, no necesita de frases huecas y de recomendaciones. La provincia entera sabe ya de antiguo como sirve la casa de D. Antonio Guillen á su inmensa clientela, que encuentra siempre todo cuanto para la industria se ha inventado de moderno y útil.

He aqui parte de los géneros que se espended en tan acreditado establecimiento:

QUINCALLA.

Maletas Sombrereras,
Ata-mantas, bolsas de viaje,
Sacos de noche, Bolsos, Tijeras,
Navajas Anteojos, Quevedos,
Peines marfil, Batidores superiores,
Paraguas, Sombrillas,
Bastones superiores, Pelucas finas,
Numeros, Bujías,
Hules y Gutaperchas varios colores.

METAL BLANCO.

Cucharas, Tenedores, Cuchillos,
Cucharones, Platillos para azúcar,
Cucharitas café, platos grandes,
redondos, Cafeteras y teteras de varias formas, etc.

CEPILLERIA.

Para ropa, cabeza, sombrero, dientes
uñas, alfombras, pisos, caballos, etc.

HERRAMIENTAS.

Azuclas, Hachas, Compases, Tenazas,
Tubias, Sierras, Alicates, Martillos,
Cortafrios, Formones, Escoplos,
Escuadras, Cuchillas, Serruchos,
Barrenas, Junteras, Cepillos, Garlopas,
Guillamas, Escofinas, Lixas,
Triangulos, Bastrenes, Yunque,
Tornillos de banco, etc.

Cerraduras para puerta decalle,
mediera, sala, cuartos, cómodas
armarios, cajones, etc.
Visagras reforzadas todos números,
Picaportes de salas y de ventanas
Pernios superiores todos tamaños.

PERFUMERIA.

Jabones Riquisimos,
Colonia Legitima,
Vinagrillos, Cosméticos, Porcadas,
polvos de arroz,
Extractos, Labandas, etc., etc.

Hojas de lata, Aceros Trieste,
Cadenas, y estaño.
Telas metálicas y de seda para tornos
y cedazos.

Puntas de Paris.

COMPLETO SURTIDO.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS
de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos
dibujos solidez y precios económico

Antonio Guillen Lopez, calle Ma
yor, Alicante.

LUZ H. VICTORI.

Con Real privilegio esclusivo en esta provincia D. Faustino Uriarte, Teatinos,
52 y 54.

Coleccion de aparatos de varias clases que sin tubo ni mecha dan luz mas clara que la del gas, y siendo su gasto apenas un cuarto por hora teniendo la ventaja de no hacer humo ni olor y sin peligro de explosion, garantizándose su uso por tres años con igual luz que el primer dia asi como la existencia de gas artificial con que hay que alimentarlo siempre que no se le ponga otro liquido que el que para este objeto se espended en dicho establecimiento al precio de 3 1/2 reales litro.

Se reforman toda clase de aparatos antiguos que se alumbran con petróleo á 16 rs. mechero.

FÁBRICA

de toda clase de objetos de viaje, caza, y efectos militares.

SAN FRANCISCO 25, ALICANTE.

Baules mundos de lujo.—Maletas.—Sacos de noche.—Sombrereras.—Bolsas de viaje, caballero.—Idem, señora.—Correas de manta.—Idem para hábito.—Collares.—Petacas.—Cinturones.—Ceñidores.—Cana as.—Perdigoneras.—Zurrones de caza.—Bolsas de colegio.—Polainas.—Fundas de revolver.—Bridas.—Cabezadas.

Equipos completos para militares.—Monturas y guarniciones. Y tambien se hacen toda clase de composturas.

FARMACIA

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS,»

DE
Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870), Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22; Alicante.